



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 4 de noviembre de 1972

Núm. 252

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 7.555

Magistratura de Trabajo núm. 3

En autos 5.592 de 1972-3, en reclamación de cantidad, a instancia de Angel Isac Campo, contra "Construcciones Miarnau", S. A., se ha dictado la siguiente providencia:

"En autos 5.592 de 1972-3, seguido entre las partes que a continuación se indican, se ha dictado siguiente providencia:

Magistrado, Ilmo. señor don José-Luis Falcó García. — Zaragoza a 23 de octubre de 1972. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Angel Isac Campo, contra "Construcciones Miarnau", S. A., registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 6 de noviembre de 1972, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación o juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio, con todos los medios de prueba de que intenten valerse; deberá comparecer personalmente el demandado para la práctica de confesión judicial".

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de citación a "Construcciones Miarnau", S. A., por

hallarse en ignorado paradero, libro y firma la presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 7.488. Alcalá de Ebro
- 7.540. Jarque (números 1 y 2)

Expediente de habilitación de crédito

- 7.463. Sierra de Luna
- 7.535. Alhama de Aragón
- 7.544. Rueda de Jalón.

Expediente de suplemento de crédito

- 7.396. La Almoldea
- 7.460. Magallón
- 7.463. Sierra de Luna
- 7.464. Torralbilla
- 7.490. Monreal de Ariza
- 7.535. Alhama de Aragón
- 7.536. Ateca
- 7.541. Torralba de Ribota
- 7.544. Rueda de Jalón

Expediente de transferencia de crédito

- 7.396. La Almoldea
- 7.460. Magallón
- 7.507. Uncastillo

Presupuesto extraordinario

- 7.538. Agón

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 7.500. Morés

Núm. 7.489

ALCALA DE EBRO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del actual, y con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar las condiciones de préstamo, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, por un importe de 500.000 pesetas, destinadas a las obras de conducción y depósito de aguas para el abastecimiento de Alcalá de Ebro y Pedrola (mancomunadamente), a reintegrar en cinco anualidades y sin devengo de intereses.

Lo que se hace público a fin de que durante el término de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con el artículo 780 de la referida Ley.

Alcalá de Ebro, 26 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.486

CALATAYUD

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición convocada en

el "Boletín Oficial" de la provincia número 130, del 8 de junio del corriente año, para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de la Policía Municipal de esta ciudad; de conformidad con las vigentes disposiciones, está compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde, don José Galindo Antón.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Administración Local. Ilmo. señor don Mariano Ansón Cortés, Jefe provincial de Tráfico. Suplente: Don Rafael Marín Padilla. Vocales: Don Joaquín Perales Betrián, del Profesorado Oficial. Don Manuel Sánchez Chueca, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento al solo efecto de interposición de reclamaciones, que podrán formularse en plazo de quince días, conforme determina el Decreto de 27 de junio de 1968.

Calatayud, 26 de octubre de 1972. El Alcalde, José Galindo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.484

SANTONJA (René), de nacionalidad francesa, de veintidós años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Villeurbanne (Francia), natural de Brazazadilla, A. E. F., cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que cumpla veinte días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 66 de 1972, por daños en acci-

dente de circulación, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de dicho Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.471

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado de primera instancia número 1, con el número 422 de 1972, a instancia de don Jesús, don José-Antonio, don Jaime y don Tarsicio Forcén Aznar, representados por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don José-María Cano Fernández, señora viuda de don Jacobo Cano Fernández y desconocidos componentes de la herencia yacente de don Jacobo Cano Fernández y accionistas que pertenecían a la disuelta "Compañía Aragonesa de Minas", S. A., en el momento de su disolución, también desconocidos, sobre reclamación de cantidades, por diversos conceptos, por el presente se emplaza a los demandados desconocidos de la herencia yacente de don Jacobo Cano Fernández y accionistas que pertenecían a la disuelta "Compañía Aragonesa de Minas" en el momento de su disolución, para que dentro del término de nueve días hábiles comparezcan en el expresado juicio, personándose en forma en los autos, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible) — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 7.502

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 390 de 1972, expediente instado por don Mariano Lisón Ezquerro, mayor de edad, casado, industrial, vecino y domiciliado en Sobradriel, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Primitiva, conocida por Modesta Lisón Ezquerro, hija de Francisco y de Celedonia, natural de Sobradriel y domiciliada en la misma, en la que falleció, intestada, el día 25 de noviembre de 1967, en es-

tado de casada con don Angel Genzor y Latas, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos de doble vínculo Francisco, Joaquina, Angela, Natividad y Mariano Lisón Ezquerro.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.526

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 303 de 1971, a instancia del Procurador señor Justo Sánchez, en representación de "Repeasa", S. A. (Refinería de Petróleos de Escombreras), contra Cooperativa de Productores de Remolacha ("Caja Rural"), con domicilio en esta ciudad, calle de San Andrés, núm. 1, en la persona de su Presidente, don Justo Ses Villanueva, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento en efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100 que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores

Núm. 7.525

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 180 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Cahué Industrial", S. A., contra Juan Safont, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 % del precio tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Televisor "Silvania", 19 pulgadas, con UHF y altavoces sueltos; en 7.500 pesetas.
 2. Máquina restisuma "Olivetti", número 296.781; en 3.000 pesetas.
 3. Mesa despacho metálica, con cristal y tres cajones; en 3.000 pesetas.
 4. Lámpara despacho "Bru", armario archivador "Penta"; en 3.500 pesetas.
 5. Armario archivador metálico cuatro bandejas, dos puertas; en 4.000 pesetas.
 6. Archivador ocho cajones, metálico, gris, para fichas; en 3.500 pesetas.
 7. Dos archivadores "Remington", de dieciséis cajones y nueve, respectivamente; en 8.500 pesetas.
 8. Centralita telefónica cinco líneas, "Standard", eléctrica; en 20.000 pesetas.
 9. Plancha industrial "Golder", de 1,50 metros; en 18.000 pesetas.
 10. Lavadora "Golder", industrial; en 22.000 pesetas.
 11. Lavavajillas "Fagor", acero inoxidable; en 10.000 pesetas.
 12. Calientaplatos industrial, "Robertram", acero inoxidable; en pesetas 3.000.
 13. Doce camas-somieres de 80 y 90 centímetros, con colchones y almohadas de espuma; en 6.000 pesetas.
- Total, 112.000 pesetas.

Zaragoza, veintiséis octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Tomás Pascual Sanz, contra don Angel Gracia Usón y doña María Borroy Abenia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura hecha; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien inmueble objeto de subasta:

Granja avícola, sita en Quinto de Ebro, partida de "Eras del Prado", conocida por "Granja Avícola San José", de una extensión superficial de 1.530 metros cuadrados, en la que se hallan construidos unos gallineros a todo lo largo del lindero Norte, con una extensión de 40 x 5 metros. En el lado Oeste hay construido un almacén de 14 por 4,50 metros y unos conejares de 16 x 1 metros. Toda la finca está cercada con tapia de piedra y adobes; tasada en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Solar en Zuera, sito en carretera Zaragoza a Francia, sin número, y la edificación sobre el mismo construida, consistente en una nave dedicada a taller mecánico y vivienda en parte exterior. Mide 690 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados. Lindero Norte, porción segregada y vendida a don José Lamola Arnedo; Este, carretera Zaragoza-Francia; Oeste, carretera, y Sur, resto de la finca de don Angel Mateo Giménez, de la que se segregó. Es parte segregada de la instancia con el número 5.408, al folio 85 del tomo 2.615, libro 98 de Zuera, escriptura inscrita la finca embargada en el tomo 2.860, libro 102 de Zuera, folio 163. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.527

JUZGADO NUM. 3

Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 233 de 1972, instado por "Repetidoras", S. A. (Procurador señor Bilián Fierro), contra doña Josefina Tejada Lázaro, se anuncia segunda subasta en este Juzgado, para el día 27 de noviembre próximo, a las diez horas: Bienes: Coche "Seat 600", Z-54538; tasada en 24.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Dicho vehículo consta administrativa y legalmente inscrito a nombre de la demandada, con domicilio en Zaragoza (Tres de Agosto, núm. 7) y se halla en posesión de la misma.

Dado en Zaragoza, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.524

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

JUZGADO NUM. 6

Rectificación

En edicto número 7.209 publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 23 de octubre, número 242, en relación con el anuncio de subasta para el 18 del actual, en juicio ejecutivo 226 de 1970, a instancia de don José-María Luzondo, contra doña Nicolasa Vázquez, se entiende modificado en el sentido de que la subasta que se anuncia lo es por PRIMERA VEZ, y no por segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de la tasación, quedando vigentes los demás enunciados.

Zaragoza, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Magistrado, Julio Boned Sopena.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.515

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, queso de vaca, etcétera), para el mes de diciembre del actual, se celebrará la convocatoria el día 13 de noviembre próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 26 de octubre de 1972.— El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 7.516

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA QUINTA REGION MILITAR

Expediente H-37-72, núm. 1

A las once horas del día 14 de diciembre próximo se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar, en su sala de actos (Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza), para contratar, por concurso, un servicio de cafetería-bar en local situado en el interior del edificio que ocupa el Hospital

Militar de Zaragoza, en la parte que tiene acceso el personal que acude a consulta médica y acompañantes, fijándose un canon mínimo de 15.000 pesetas, que el contratista ha de pagar mensualmente al Hospital Militar de esta plaza.

La proposición económica se presentará en cuatro ejemplares, en un pliego cerrado, lacrado y rotulado, acompañada, como documento integrante de tal proposición, también en cuatro ejemplares, de un proyecto de instalación y moblaje de la cafetería-bar, cuya financiación la hará el contratista en concepto de anticipo del canon que se compromete a pagar.

En otro pliego, también cerrado, lacrado y rotulado, se presentará la documentación exigida para tomar parte en el concurso, entre la que se halla una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor del proyecto de instalación.

El contrato tendrá una duración mínima de tres años. A partir de los tres primeros años de duración, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, avisando a la otra parte con seis meses de antelación.

El pliego de bases puede examinarse en la Secretaría de esta Junta (Hernán Cortés, 37, primero), todos los días hábiles, de once a trece horas, y también en la Dirección del Hospital Militar de Zaragoza.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 28 de octubre de 1972.

Núm. 7.496

"COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS", S. A.

Agencia de Zaragoza

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del monopolio de petróleos ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), ponemos en conocimiento de los titulares de estaciones de servicio ya autorizados, y de todos los posibles afectados, que la Delegación del Gobierno

cerca de la "Campsa", a propuesta de esta Compañía, en fecha 14 de octubre del corriente año, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio.

Peticionario: Don José-Luis Suárez Tejero.

Emplazamiento: En la carretera C-127, en las inmediaciones del cruce con el ramal que parte de ésta a Escornalbar y Valareña (plena carretera).

Término municipal: Escorón - Escornalbar de los Caballeros (Zaragoza).

Durante el plazo de treinta días, contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos aquellos que se consideren afectados podrán formular sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa contra esta petición, ante las oficinas centrales de "Campsa", en Madrid (paseo del Prado, núm. 6).

Zaragoza, 27 de octubre de 1972. El Jefe de la Agencia, Venancio Rodríguez Orden.

Núm. 7.498

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 26 de noviembre próximo a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, del día, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la memoria semestral reglamentaria.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1973.
- 4.º Renovación de parte de la Junta.
- 5.º Proposiciones, ruegos y peticiones.

Jarque, 26 de octubre de 1972. El Presidente, Félix Calderera.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones